




República de Panamá

Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Presidencia

Circular No. 004-2022

Para: Todos los servidores judiciales.
De: 
Magistrada María Eugenia López Arias
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia
Asunto: Código de Vestimenta.
Fecha: 5 de enero de 2022



En atención a los principios éticos que rigen la función desempeñada en el Órgano Judicial y que tienen como fin contribuir al fortalecimiento de su dignidad y prestigio, así como asegurar la mayor estimación pública, se da a conocer el **Código de Vestimenta** con el que deben cumplir **todos** los servidores judiciales **desde su ingreso a la institución y durante la jornada laboral**.

1. La vestimenta debe ser siempre formal, acorde al cargo que se desempeña.
2. No se permite el uso de pañuelos ni de mallitas en la cabeza. El uso de gorras solo está permitido a aquellos servidores judiciales que realizan funciones que lo requieran.
3. Las blusas o suéteres no pueden ser muy ajustados, escotados, de tirantes o strapless.
4. Puede utilizarse falda, vestido o pantalón de vestir.
 - 4.1 Las faldas o vestidos de dama no deben ser cortos.
 - 4.2 Los pantalones han de ser de corte clásico, formal y no ajustado.
 - 4.3 No está permitido el uso de pantalones de mezclilla (jeans), a menos que la naturaleza del cargo lo requiera.
5. No se permite el uso de ropa transparente.
6. Los zapatos deben ser de vestir y formales.
 - 6.1 No se permite el uso de chancletas.
 - 6.2 No se permite el uso de botas o zapatos deportivos, a menos que la naturaleza del cargo lo requiera.
7. Se deberá portar siempre el carné de identificación en forma visible (en la parte superior delantera del torso).

En este sentido, se ha instruido a la Dirección de Seguridad, para hacer cumplir fielmente estas indicaciones, por lo tanto, a los servidores judiciales que infrinjan estas reglas básicas de vestimenta y de uso del carné institucional se les limitará el acceso a las instalaciones; sin embargo, es responsabilidad de todo jefe de despacho o superior inmediato hacer cumplir lo establecido.

Atentamente,